

(Aprueba Bases de postulación Expositores Fiestas Patrias 2023)
SANTA CRUZ, 07 de agosto del año 2023.

VISTOS :

El Memorándum N°313 de fecha 02 de agosto del año 2023, enviado por la Encargada Oficina Turismo de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

- 1.- El Decreto Exento N° 3150 del 24 de julio del año 2023 aprueba el Programa **"Fiestas Patrias Santa Cruz 2023"**.
- 2.- Que es necesario fomentar actividades que apunten al esparcimiento y entretenimiento de la familia en los días que se conmemoran las Fiestas Patrias.
- 3.- La Municipalidad Publicará las Bases a todos aquellos comerciantes que deseen participar en estas festividades año 2023.

DECRETO EXENTO N°3372

- 1.- **Apruébese**, Bases de Postulación Expositores para Fiestas Patrias 2023, Comuna de Santa Cruz. A realizarse los días 15, 16, 17, 18 y 19 de septiembre del año 2023.
- 2.- En dichas Bases se especifican días de funcionamiento, horarios tanto para la venta de bebidas alcohólicas como la comercialización de los rubros mencionados en las Bases adjuntas, criterios de calificación de oferentes y los valores correspondientes de cada Stand.
- 3.- Remítase copia del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Oficina de Partes
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) _____/